

# BANDO

**SUSANA PÉREZ QUISLANT,**  
**ALCALDESA DE POZUELO DE ALARCÓN,**

## HAGO SABER:

Ante la llegada de la estación invernal, se recuerda a todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón, así como a los gestores de oficinas, comercios, centros educativos u otros recintos o instalaciones públicas o privadas sitas en el municipio, que han de adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los requerimientos de movilidad que consideren imprescindible mantener en caso de nevadas, heladas u otras inclemencias similares.

A estos efectos, en todos los domicilios, comunidades de propietarios o instalaciones debe contemplarse la adopción de, al menos, las siguientes medidas:

- **Reserva de sal.** En todos los edificios, y muy especialmente en los domicilios menos céntricos o más susceptibles de sufrir los efectos de las inclemencias, se debe actuar con previsión y disponer de sal para cubrir las necesidades particulares de la vivienda o instalación.
- **Cadenas o fundas antideslizantes para las ruedas de los vehículos.** Quienes pretendan circular bajo condiciones de nieve o helada por las vías públicas del municipio, especialmente calles secundarias, deben contar para sus vehículos con cadenas o fundas antideslizantes para neumáticos.
- **Limpieza de aceras.** Se recuerda a los vecinos el **deber de colaboración** en la limpieza de aceras contenido en la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, con la obligación de mantener limpias las aceras de las edificaciones en una anchura mínima de 2 metros, y en toda la longitud de la fachada, a cumplir por los sujetos mencionados en dicho artículo.

En consonancia con lo dispuesto en el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, se emiten las siguientes **RECOMENDACIONES:**

- La **preparación ante una eventual situación de emergencia** por inclemencias invernales, mediante la provisión de ropa y calzado adecuados, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana.
- La **revisión de tejados y bajantes** de agua de la vivienda; ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- Las calefacciones de circuito cerrado **deben estar provistas de anticongelante.** Ante la previsión de no uso de las mismas, se recomienda que el circuito no tenga mucha presión.
- La adopción de **medidas tendentes a economizar la calefacción**, tales como su uso a temperatura menor de la acostumbrada; así como la posibilidad de usar un equipo de emergencia para mantener al menos una habitación lo suficientemente caldeada.
- La **estricta vigilancia de la combustión** en estufas de carbón, gas y eléctricas, con cuidado de no situarlas cerca de visillos, cortinas y elementos similares y siempre con una ventilación adecuada con objeto de evitar intoxicaciones por monóxido de carbono.
- La **preparación de un conjunto de elementos útiles** como linternas, pilas, cocinas de camping, reservas de alimentos y botiquín, así como teléfono móvil con batería cargada y baterías auxiliares.
- La **provisión suficiente de medicinas**, en el caso de que residan en la vivienda enfermos crónicos o de avanzada edad.
- **Evitar la formación de hielo en las cañerías**, protegiendo las llaves de paso con paños o plásticos, o dejando circular agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos en las horas de más frío.

Por último, se ruega a todos los ciudadanos que, en caso de fuerte nevada o helada, limiten sus desplazamientos a lo estrictamente imprescindible, evitando correr riesgos innecesarios y generar peligros para su propia integridad y la de los demás transeúntes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón. 22 de noviembre de 2022.

LA ALCALDESA,

Susana Pérez Quislant

